



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1 2 6 2 −2 4

Salta, 0 4 DIC 2024

Expte. SUDOCU 147/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la docente Marcela Fernanda Bernaski mediante la cual solicita ayuda económica para participar en las "XLV Simposio Nacional de Profesores de Practica Profesional", organizado por la Universidad Escuela Argentina de Negocios de la Provincia de Buenos Aires los días 31 de octubre y 01 de noviembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 10 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza hasta la suma total de pesos ciento sesenta y seis mil con 00/100 (\$ 166.000,00), con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante que respalda la ayuda economica cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada a la docente Marcela Fernanda Bernaski para participar en las "XLV Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional", organizado por la Universidad Escuela Argentina de Negocios de la Provincia de Buenos Aires los días 31 de octubre y 01 de noviembre del presente año, hasta la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 166.000,00), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Supeh Turismo S.A.	00002-00030226	10/10/24	3.4.7.	\$166.000,00
		TOTAL			\$166.000,00

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. Section of Change

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fas. de Ca. Eson, Jur, y Soc. - UNSA